



República de Nicaragua
POLICÍA NACIONAL



Plan de Protección a las Familias durante
las Fiestas Tradicionales de la
Purísima Concepción de María

Año 2020



INTRODUCCIÓN

En Cumplimiento a lo ordenado por nuestro **Presidente de la República Jefe Supremo, Comandante Daniel Ortega Saavedra** y nuestra Vice Presidenta de la República compañera Rosario Murillo Zambrana, Policía Nacional ejecuta Plan de Protección a las Personas, Familias y Comunidades durante la celebración de las Fiestas Tradicionales de La Purísima y el Fin de Semana largo (del 4 al 9 de diciembre 2020).



OBJETIVO



Que nuestras familias, comunidades y personas de otras nacionalidades que nos visitan, celebren las fiestas de la Purísima y disfruten el fin de semana largo (4 – 9 de diciembre 2020), en Paz, Tranquilidad y Seguridad.



FUERZAS POLICIALES Y MEDIOS



✓ 14,000 compañer@s
Policías

✓ 3, 000 Patrullas motorizadas
(camionetas, motocicletas,
autos patrullas)

153 Municipios del País





COORDINACIONES



- Ejército de Nicaragua.
- Ministerio de Gobernación.
- Gobiernos municipales.
- SINAPRED.
- Cruz Roja.
- MINSA.
- Fabricantes y comerciantes de pólvora.



ACCIONES POLICIALES



Vigilancia y Patrullaje en:

- Actividades religiosas, (Novenarios, Purísimas, Altares), deportivas y tradicionales.
- Barrios.
- Mercados, centros comerciales y alrededores de instituciones bancarias.
- Paradas y terminales de buses.
- Seguridad en el Campo, Destinos turísticos y balnearios.
- Parques y ferias.
- Control e inspección de talleres de pólvora y puestos de comercialización de juegos pirotécnicos.
- Puestos de control Policial Fronterizo.
- Regulación del tránsito en carreteras del país.



- Se prohíbe Portación de armas de fuego, corto punzantes y municiones a nivel nacional, del 5 de Diciembre al 3 de enero del año 2021. Se exceptúan a los miembros de la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y Sistema Penitenciario Nacional que se encuentren en servicio.



RECOMENDACIONES



- No permitir manipulación de pólvora a menores de edad y personas en estado de ebriedad
- No conducir bajo efectos de bebidas alcohólicas
- Respetar límites de velocidad
- Uso de cascos de protección del conductor de motocicleta y el acompañante.
- Conductor y pasajero de vehículo, usar cinturones de seguridad.
- Peatones, hacer uso de las vías responsablemente (tutela a menores de edad)
- Respetar señales del tránsito.
- No introducirse en estado de ebriedad, en playas y balnearios
- Especial cuidado y atención a menores de edad, adultos mayores y personas con capacidades diferentes



La Policía Nacional desea a las personas y nuestras familias, disfruten de las festividades de la Purísima en paz y tranquilidad.

Nuestra Institución reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.